

REGLAMENTO

Además del lo estipulado en la convocatoria publicada en mayo del 2022, se deriva el presente reglamento para todos los participantes que se hayan inscrito al Ultra Trail Sierra del Laurel 2022.

1. **LEER EL PRESENTE REGLAMENTO** para conocer y aceptar las condiciones de este. Al inscribirse el participante exime a la organización de Ultra Trail Running Ags., así como a los patrocinadores, colaboradores, organizadores y cualquier persona relacionada con el evento de cualquier accidente y de los problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el mismo.
2. **Declaración de aptitud física.** Al participar en cualquiera de las distancias de la competencia el participante acepta las normas y estar al nivel de la prueba, estando consciente de las condiciones geográficas, meteorológicas y exigencia física a los que se verá expuesto y deberá de entregar la carta **“Carta de exoneración”** debidamente firmada al momento de recoger su paquete.
3. **SEGURIDAD.** En el recorrido de ruta (ida y regreso), el corredor deberá cruzar el libramiento carretero Calvillo-Jalpa, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INAPELABLE QUIEN NO CRUCE DICHO LIBRAMIENTO POR EL PUENTE PEATONAL ELEVADO.**
4. **DORSAL.** El participante estará obligado a llevar el número en la parte frontal del cuerpo durante toda la prueba, de forma totalmente visible y por encima de cualquier vestimenta. Cada número será personal e intransferible.

Debido a que la competencia es llevada a cabo en terrenos de propiedad privada y por cuestión de seguridad **NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN** de ningún corredor sin número o DORSAL, en caso de encontrarse en ruta serán retirados de manera inmediata y el comité organizador no se hará responsable de su seguridad.

5. **MATERIAL OBLIGATORIO.** El participante deberá de llevar sin ninguna excepción el equipo obligatorio durante toda la carrera. Se realizarán revisiones aleatorias del equipo obligatorio en los puntos de control y se aplicarán alguna penalización (incluso descalificación) en caso de no cumplir con alguno de los artículos de la lista.

Descripcion	60K	40K	20K	10K
Cubrebocas (al menos dos unidades)	✓	✓	✓	✓
Número (dorsal) de competidor visible	✓	✓	✓	✓
Chaleco para hidratacion con capacidad para 2 lts	✓	✓	✓	✓
Vaso o contenedor para líquidos	✓	✓	✓	✓
Teléfono celular	✓	✓	✓	✓
Luz frontal	✓	✓	✗	✗
Luz estrobo roja	✓	✓	✗	✗
Manta térmica	✓	✓	✓	✓
Rompevientos	✓	✓	✓	✓
Silbato	✓	✓	✓	✓
Calzado para trail	✓	✓	✓	✓
Kit de primeros auxilios (1 venda, 2 gasas, cinta adhesiva, agua oxigenada)	✓	✓	✓	✓

OPCIONAL: Lentes para sol, Bastones, Guantes, Crema protección solar,

NOTA: El uso de Rompevientos o Impermeable dependerá las condiciones climáticas el día del evento.

NOTA: No habrá vasos ni platos desechables en abastos.

6. **ABANDONO.** En caso de abandono, el corredor deberá de dar aviso al comité organizador en el punto de abandono especificado en la publicación de cada una de las rutas. Deberá de esperar el traslado a meta de acuerdo con la disponibilidad de transporte en estos puntos.
7. **CAMBIO DE RUTA** En caso de cambio en cualquiera de las rutas el comité organizador deberá informa a mas tardar en la junta previa del evento.
8. **TIEMPOS DE CORTE.** Los tiempos de corte serán publicados en las redes sociales de Ultra Trail Running Ags.
9. **ABASTECIMIENTOS.** El comité organizador garantiza el suministro de víveres en cada uno de los abastecimientos distribuidos a lo largo de recorrido de cada ruta. Es responsabilidad de corredor, administrar y conocer sus necesidades personales de insumos al abandonar cada puesto de abastecimiento. Queda prohibido tirar basura fuera de los abastecimientos, cada corredor deberá de llevar su basura generada durante el recorrido.
10. **PUNTOS DE CONTROL.** En cada punto de abastecimiento el corredor deberá de reportar su número de participante.
11. **MARCAJE DE RUTA.** El corredor tiene la responsabilidad de conocer y mantenerse dentro del recorrido de ruta.

La ruta está marcada con cintas de colores, cinta reflejante, señalamientos de lona, cinta precaución para cierre de accesos.

12. **CANCELACION DEL EVENTO.** En caso de que se presentara un evento meteorológico, contingencia, emergencia sanitaria o evento de cualquier índole que ponga en riesgo la

integridad de los participantes o cualquier persona que intervenga en la organización de este evento, el comité organizador se reserva el derecho de reprogramar o cancelar el evento.

13. **RESULTADOS.** Serán obtenidos por medio de la empresa responsable de realizar el cronometraje electrónico el día del evento.

14. **MOTIVO DESCALIFICACION.** Además de lo establecido en el punto No. 3 de este reglamento a continuación se detallan los motivos para descalificar a un corredor de la competencia.

- No ayudar a un corredor en situación de riesgo o dificultad (que requiera asistencia)
- Omisión de auxilio a otra persona
- Abandono sin notificarlo a los organizadores
- Ceder el número (dorsal) o chip a otra persona para que corra en lugar del competidor original
- Conducta antideportiva
- Desobediencia
- Falta de equipo obligatorio o negarse a la inspección
- Saltarse un punto de control
- Subirse a un vehículo no autorizado
- Salirse de la ruta original para cortar camino
- No tener el número de competidor a la vista
- Tirar basura
- Negarse a cumplir con una orden de los directores de carrera, oficiales de carrera, líder del equipo de abastecimiento, médicos o personal de búsqueda y rescate.

15. **ATENCION MÉDICA.** El Comité Organizador activará diversos puntos de ayuda a lo largo del recorrido. Así como una estación fija de atención médica cercana a la meta. En caso de alguna la emergencia el corredor puede llamar o mandar mensaje al siguiente número de emergencia 449 111 8983

16. **CANCELACIONES Y CAMBIOS DE NOMBRE.** La cancelación o no participación por cualquier causa por parte de algún corredor inscrito al Ultra Trail Sierra del Laurel **NO SERAN REEMBOLSABLES.** En caso de requerir el cambio de nombre se deberá hacer el día de entrega de paquete en el cual el corredor que recibe la transferencia del folio deberá presentar lo siguiente:

- a. Folio impreso de corredor inscrito.
- b. Fotocopia del INE del corredor inscrito originalmente
- c. Carta donde el dueño cede los derechos del folio al nuevo corredor.